



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
23 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 018 2021 00232 00
Demandante(s)	SCOTIABANK COLPATRIA SA
Demandado(s)	JUAN SANTIAGO RAIGOZA URIBE
Asunto	INCORPORA AL EXPEDIENTE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1522

Para los fines legales pertinentes, se incorpora al expediente el escrito allegado por el apoderado de la parte ejecutante, donde informa que el Juzgado Promiscuo de Jericó (Ant.) ya fijo fecha para la diligencia de secuestro de los inmuebles identificados con MI 014-8529 y 014-627, designando como secuestre a la señora Miryam Aguar Morales.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ



Firmado Por:

**Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5bcdcf2ace2eddab2c7d17837347007715160328a38e9dd4ec2f1372cd96867a1**
Documento generado en 24/06/2022 11:18:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>